ofrece las garantías especiales de presta-ción del servicio que se expresan en el anteproyecto.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

resentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Podrá hacerse constar en las proposiciones, si se licita a otros estacionamientos.

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: Las tarifas se someterán al trámite del artículo 52 de la Ley

Especial de Madrid

Madrid, 5 de abril de 1966.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—1.927-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EX-TRANJERO

Consulado General de España en Marsella

El señor Cónsul general de España en Marsella comunica a este Ministerio el fa-llecimiento de José Bernal González, na-tural de Sevilla, hijo de Manuel e Isabel, ocurrido el día 18 de junio de 1965 El señor Cónsul general de España en Marsella comunica a este Ministerio el fa-

llecimiento de Germán Morán y Gonzá-lez, natural de Gijón, hijo de José y Ro-sario, acurrido el día 19 de junio de 1963.

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con momi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de febrero de 1966 por el ouque «Marilis», de la matrícula de Pasajes, fo-lio 1.476, al «Cizurquil», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.699. Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunse consideren interesados en dicho asun-to se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edic-to, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 23 de marzo de 1966.-1.677-E.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marátimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de febrero de 1966 por el buque «Encima del Mar», de la matrícula de

Ribadeo, folio 1.614, al «Novodi», de la matrícula de Ribadeo, folio 1.475.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoria de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos. den sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 23 de marzo de 1966.—1.676-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios:

Hace saber: Que en dicho Juzgado se instruyó proceso con el número 132 de 1965, en el que dictó la siguiente

«Sentencia número 8490.—En la villa de (Sentencia numero 6490.—En la vina de Madrid a veintinueve de mayo de mil no-vecientos sesenta y seis. El ilustrísimo se-fior don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Mone-tarios, con jurisdicción exclusiva y exclu-yente en todo el territorio nacional, ha-biende virto el precente precedimiento trabiendo visto el presente procedimiento tra-mitado con el número ciento treinta y dos del año mil novecientos sesenta y cinco, por delito monetario, contra Miguel Per-tusa Pertusa, cuyo último domicilio conocido lo fué en Nueva Daya (Alicante), ignorándose las demás circunstancias personales y su actual paradero y declarado en rebeldía y fallo: Que debo de condenar y condeno a Miguel Pertusa Pertusa, como criminalmente responsable en concepto de autor de un delito monetario en cuantía de un millón cuatrocientas cincuenta y una mil seiscientas sesenta pesetas, sin la concurrencia de circunstancas modificativas de la responsabilidad y en situación de rebeldía, a la pena de multa de tres millones de pesetas, debiendo sufrir el condenado, si no hiciere efectiva la multa impuesta, arresto sustitutorio a razón de un día por cada diez pesetas impagadas y con el límite máximo de un año. Notifiquese esta resolución al condenado, lo que dada su condición de rebelde, se hará que dada su condictor de rebetde, se hara por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», instruyéndole al propio tiempo de su derecho a interponer recurso contra la misma ante el terponer recurso contra la misma ante el Tribunal Superior de Contrabando y en el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de su notificación, por medio de escrito presentado en este Juzgado Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en el proceso, lo pronuncio, mando y firmo, Antonio Sánchez del Corral.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a dicho encausado de la sentencia transcrita y haciéndole saber los derechos que le asisten, en la forma que antes se determina, libro el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 2 de abril de 1966.— El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—1.123.

Tribunales de Contrabando PONTEVEDRA

Siendo firme la providencia determina-dora de que, por su cuantía, la infrac-ción perseguida en el expediente número 497 de 1965, es de mínima cuantía, cuyo conocimiento y sanción corresponde al ilustrísimo señor Presidente de este Tri-bunal, se les requiere a los denunciados del expediente para que, con arregio a lo establecido en el artículo 76, caso primero, del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, presenten, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la fecha de publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho. Lo que se publica en el «Boletín Oficial

del Estado» para conocimiento de Vitalina Gonzalves Campos, Herminda Costa Fernández, Irene Rodríguez, María Ame-lia Rodríguez y María Do Brito, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Mon-zon, Portugal, y en la actualidad en igno-rado nerodero.

2011, Fortugal, y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 14 de marzo de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 1.568-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

HUESCA

Devolución de fianza

Habiendo acordado esta Comisión iniciar el expediente para la devolución de la fianza de 13.000 pesetas, constituída por don Joaquín Bergua Bielsa como contratista de las obras de «Abastecimiento de aguas y saneamiento de Lupiñen», podrán aguas y saneamento de luphiens, podran presentarse reclamaciones ante esta Comisión Provincial y Ayuntamiento interesado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quinza enversa torre alcin deservo. tado», quienes creyeren tener algún dere-cho exigible como consecuencia de las obras afectadas.

Lo que se hace público para general co-

nocimiento.

Huesca, 28 de marzo de 1966.—El Go-bernador civil, Presidente.—1.916-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Acker Española, S. A.». Calle de Lladonera, 98. Canet de Mar (Barcelona).

Mercancía a importar: Tejido y puntilla

de perlón. Etiqueta de rayón.

Mercancía a exportar: Pijamas de caballero y pijamas y puntilla de perlón.

Mermas y desperdicios: 7,5 por 100.

Fundamentos: Incrementar el aprove-

chamiento de la capacidad de producción.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 1 de abril de 1966.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez.—1.653-E.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de los proyectos de explanación y pavimentación, saneamien-to, abastecimiento de agua y paso inferior del poligono «Nueva Ciudad», de Mérida (Badajoz)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública durante un mes los proyectos de explanación y pavimentación, saneamiento, abastecimiento de agua y paso inferio del polígono «Nueva Ciudad», sito en el término municipal de Mérida (Badajoz).

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Badajoz, calle Menacho, 9 y11, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley, se

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos. Madrid, 5 de abril de 1966.—El Director-

Gerente, Pedro Bidagor.-1.940-A.

Información pública de los proyectos de delimitación y expropiación del polígono «Los Gladiolos», de Santa Cruz de Tenerife

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 32, 121 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública, durante el plazo reducido de quince días, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 1268/1964, de 23 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 5 de mayo de 1964), los proyectos de delimitación y expropiación del polígono «Los Gladiolos», sito en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, con arreglo a los siguientes límites: Se parte del punto 1 situado en el punto de intersección de la alineación S. de la avenida de Simón Bolívar con la alineación E. de la vía de Enlace. Se continúa por la alineación S. de la avenida de Simón Bolívar mediante un tramo recto de 158 metros hasta el punto 2, situado en el linde tros hasta el punto 2, situado en el linde de las fincas números 12 y 13, propiedad de doña Guadalupe Hernández Sánchez y de don Ladislao de la Cruz Hernández, respectivamente.

Desde el punto 2 y en dirección perpendicular al tramo anterior se sigue hasta el punto 3 por un tramo recto de 16,80 metros. Se continúa por el tramo 3-4, de 10,90

metros, perpendicular al anterior y para-lelo a la avenida de Simón Bolívar. Sigue esta poligonal por otro tramo recto de 15,10

metros, que forma un ángulo de 90° con el lado anterior, para llegar al punto 5. Desde este punto 5 se continúa por un tramo de 2,40 metros, que forma un ángu-lo de 135° con el anterior en el sentido de las agujas del reloj, para llegar al punto 6, situado sobre la alineación S. de la avenida de Simón Bolívar.

nida de Simón Bolívar.

Desde el punto 6 se llega al 7 por un tramo de 8 metros. Este punto está sobre esta misma alineación de la avenida de Simón Bolívar y al E. del punto 6.

Desde el punto 7 se sigue por un tramo sensiblemente recto, de 381 metros, hasta el punto 8. El lado 7-8 forma los lindes M-E de las fincas 15 y 11, propiedad de doña María Adela García Expósito y Elder Demoster Limited Hamilton y Cía. der Dempster Limited, Hamilton y Cía., respectivamente.

respectivamente.

Desde el punto 8 y torciendo un ángulo de 146º centesimales, se llega al punto 9 por un tramo recto de 21 metros. El punto 9 está situado en la alineación O. de la avenida de Benito Pérez Armas. El punto 10 dé esta poligonal está situado en esta misma alienación, 2,80 metros al S. del punto 9. Esta poligonal continúa desde el punto 10, mediante un tramo recto de 120,50 metros, perpendicular a la avenida de Benito Pérez Armas, que coincide con el linde M del solar de la Prisión Provincial. El extremo de este lado sión Provincial. El extremo de este lado es el punto 11.

Desde el punto 11 se sigue en dirección SE por un tramo recto de 100,50 metros, que forma con el anterior un ángulo de 100 centesimales, hasta llegar al punto 12. El tramo 11-12 es el linde O. de la Prisión Provincial.

Desde el punto 12 continúa esta poligonal con otro tramo recto de 120,50 metros, paralelo al tramo 10-11, y se llega al pun-to 13 rodeando el solar de la Prisión Pro-vincial. El punto 13 está situado en la alineación O. de la avenida de Benito Pérez Armas

Desde el punto 13 y siguiendo la alinea-ción de esta avenida en dirección SE., se llega al punto 14, situado a 148 metros del

El punto 14 se tuerce 100° centesimales El punto 14 se tuerce 100° centesunales, o sea, en dirección normal a la avenida de Benito Pérez Armas, y se sigue por un tramo de 86 metros para llegar al punto 15, situado en el linde O. de la «Hari-

Desde el punto 15 se sigue con dirección SE, por un tramo recto de 59 metros, coincidente con el límite O, de la Harinera, hasta el vértice 16. En el vértice 16 tuerce de nuevo otros 100° centesimales siguiendo el límite S. de la Harinera, y se llega al punto 17, situado a 86 metros del punto anterior y en la alineación O. de la avenida de Benito Pérez Armas.

Desde el punto 17 se continúa por esta Desde el punto 17 se continúa por esta alineación por un tramo de 63,50 metros hasta el vértice 18, situado en la esquina de la avenida últimamente citada y la calle Nueva. En el punto 18 se tuerce 100° centesimales en dirección O., continuando por un tramo de 23 metros, coincidente con la alineación N. de la calle Nueva, para llegar al punto 19. En el punto 19 a poligonal continúa con otra tramo que. la poligonal continúa con otro tramo quebrado que coincide con el límite S de la finca número 5, propiedad de don Manuel Hernández Suárez, hasta llegar al vértice 20. El primer tramo del lado 19-20 forma con el lado 19-18 un ángulo aproximado de 1956 certagial en al contra de la mado de 225° centesimales, contado en el sentido de las agujas del reloj. En el punto 20 se tuerce un ángulo de

116º centesimales, siguiendo por un tramo recto de 21 metros hasta el punto 21. Este tramo 20-21 atraviesa la via de enlace, y el punto 21 está situado en el linde N. de la finca número 2, propiedad de doña Margarita García Hernández y los hermanos Dorta Garcia.

Desde el punto 21 se continúa por el lin-de N. de esta finca en dirección E. hasta

el vértice 22. La distancia que existe en-tre ambos vértices es de 73 metros, aproximadamente, midiendo el punto en donde se cruzan las dos tangentes extremas del pequeño arco que forma en este lugar el pequeño arco que forma en este lugar el linde de la parcela últimamente citada. En el punto 22 se tuerce en dirección S., siguiendo el linde de la referida finca y el de la finca número 4, propiedad de «Unión de Autobuses de Tenerife, Limitada», hasta llegar al vértice 23. Este vértice está situado sobre la alineación N. del camino prolongación de la calle Nueva. Nueva.

Desde el vértice 23 y con dirección SO.

Desde el vértice 23 y con dirección SO, se sigue por la poligonal que define los lindes de las parcelas 4 y 3, esta última propiedad de don Jacinto Lorenzo Rodríguez, hasta el vértice 24.

Desde el vértice 24 se sigue con dirección NO. por una poligonal que coincide con los linderos SO, de las fincas números 2, 3 y 4. Este lado que sigue por la ladera del barranco del Hierro tiene un desarrollo de 254,50 metros y termina el vértice 25. vértice 25.

En el vértice 25 la poligonal de En el vertice 25 la poligonal de esta delimitación cambia de dirección, siguiendo una dirección N por un tramo de 21 metros hasta el punto 26, situado en el linde de las fincas 1 y 2, la primera de ellas propiedad de don Alfonso Santaella. Cavol

Cayol.

Desde el vértice 26 se sigue con dirección NO. por un tramo recto de 77 metros, que forma con el anterior un ángulo de 119º centesimales, para llegar al vértice 27. Desde el vértice 27 se continúa por un tramo de 53,50 metros, que forma con el anterior un ángulo de 281º centesimales, basta el munto 29 está si-

timos, quedando de esta manera cerrada la poligonal.

Afecta la delimitación a los presuntos

titulares que a continuación se relacionan.

Propietarios

Parcela número 1: Don Alfonso Santaella Cayol y doña Magdalena Giménez

Parcela número 2: Doña Margarita García Hernández, don Andrés, doña Margarita, don Domingo, don José María y doña María Candelaria Dorta García.

Parcela número 3: Don Jacinto Lorenzo Rodríguez. Parcela número 4: «Unión de Autobuses

de Tenerife Limitada».
Parcela número 5: Don Manuel Her-

nández Suárez.

Parcela número 6: Doña Olga, doña Palmira, don Manuel y don José Garcia, Riquelme; don Antonio Alvarez García; Sociedad Civil de Producción de Tene-

Parcela número 7: Don Manuel Hermoso Barderas

Parcela número 8: «Harinera de Tenerife, S. A.». Parcela número 9: «Compañía Mercan-

Anónima Canaria, S. A., Construcciones Urbanas».

Parcela número 10: «La Nueva Oportunidad, S. A.».

Parcela número 11: Don Manuel Cruz Delgado; «Elder Dempster Limited»; «Ha-milton y Cia.»; Jacobo Ahlers; Richar J. Yeoward, Viuda e hijos de Juan La Roche; don Ciro Urcelay Marcoide; doña Caroli-na Pizarroso Vega; don Rafael, don Au-gusto, don Carlos, don Emilio y don Julio

Hardisson Pizarroso.

Parcela número 12: Doña Guadalupe Hernández Sánchez.

Parcela número 13: Don Ladislao de la Cruz Hernández.

Parcela número 14: Doña Eugenia Pérez Nomdedeu.

Parcela número 15: Doña María Adela García Expósito y don Luis Uranga

Parcela número 16: Desconocido.

Arrendatarios urbanos

Parcela número 2: Don Telesforo Dominguez.

Parcela número 2: Don Andrés Dorta García y don Miguel Botella Yanes. Parcela número 7: Doña Nicasia Jorge

Parcela número 13: Don Pedro Gómez Santos.

Industrias

Parcela número 2: Don Telesforo Do-

minguez.—Venta de cal.
Parcela número 2: Don Andrés Dorta
y don Miguel Botella.—Fábrica de cola. Parcela número 3: Don Jacinto Lorenzo

Rodríguez.—Hornos y venta de cal. Parcela número 4: «Unión Autobuses de Tenerife».—Talleres y garajes de auto-

Parcela número 5: Don Manel Hernández.-Vaquería.

Los correspondientes proyectos estarán Los correspondientes proyectos estaran de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santa Cruz de Tenerife, calle Numancia, número 9, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dichos proyectos formulen, los presenten por triplicado ante dicha Delegación. Los afectados deberán entregar en la referiafectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial, durante el citado período de información pública, los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relaciona:

Propietarios

- Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:
- Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendi-do la nota prevenida por el artículo 32 del los extremos siguientes: descripción, dominio, cargas.

 b) Ultimo recibo de la contribución.

- Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario:
- Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: descripción, do-
- minio, cargas.
 b) Ultimo recibo de la contribución. b) Ultimo recibo de la contribución.c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa» de haberse transmitido la propie-

dad por actos «mortis causa», la documentación a aportar esrá la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

- I. Existiendo testamento: Escritura de participación de bienes, si la hubiere. Testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defun-ción, liquidación del Impuesto de Dere-chos Reales.
- II. No existiendo testamento: Liquida-ción del Impuesto de Derechos Reales, declaración de herederos abintestato.
 - Fincas no inscritas en el Registro.
 - Certificación registral negativa. Certificado del Catastro.

- c) Ultimo recibo de la contribución.
 d) Documentación pública o privada
 que acredite la titularidad con nota del
 Liquidador del Impuesto de Derechos
- 4. Si la finca perteneciese a una Socie-dad debe completarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para per-

ibir el precio.

5. Con caracter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defun-

ción.
6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho de-berá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de hade la misma con nova del reconoción ber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hi-potecaria. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de uti-lidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios

Contrato de arrendamiento.

Ultimo recibo de renta. Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayun-tamiento con vista al padrón o censo de

de la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha des-de que existe la relación arrendaticia.

Industriales

- Contrato de arrendamiento.
- b) Ultimo recibo de renta.
 c) Ultimo recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, úni-

camente deberán aportar el último recibo de la contribución. d) En todo caso, certificación del Re-gistro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 6 de abril de 1966.—El Direc-

tor-Gerente, Pedro Bidagor.-1.985-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones

VIZCAYA

Plan de ordenación urbana

Al amparo de cuanto establecen los artículos 25 y 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y acuerdos de la Comisión Provincial de Urbanismo de 18 de noviembre de 1961 y 22 de diciembre de 1965, la Corporación Provincial en pleno, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 1966 y con el quórum del artículo 303 de 1966 y con el quórum del artículo 303 de la Ley de Régimen Local, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el plan general de ordenación urbana de la comarca de Plencia-Butrón.

Los municipios comprendidos dentro del

Los municipios comprendidos dentro del citado plan son los siguientes: Arrieta, Morga, Baquio, Barrica, Górliz, Lemóniz, Moñaca, Frúniz, Gámiz-Fica, Lauquiniz, Meñaca, Frúniz, Gámiz-Fica, Lauquiniz, Munguía, Plencia, Gatica, Maruri, Sope-lana y Urdúliz. Con una superficie total de 21.947 hectáreas 56 áreas 25 centi-

Asimismo se acordó someter el plan de ordenación urbana comarcal a información pública y audiencia de las Corporaciones Locales de los municipios afec-

poraciones Locales de los municipios afectados por el mismo.

Lo que se hace público para que por los interesados, durante el plazo señalado de exposición y al amparo de cuanto se determina en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo, presenten, por duplicado, en la excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya, Sección de Sanidad, Urbanismo y Vivienda, cuantos escritos de sugerencias y reclamaciones consideren oportunos contra el citado plan, advirtiendo que, no obstante, podrán utilizar cualquier otro recurso si lo consideran conveniente. veniente.

El plan estará expuesto al público en la sala de exposiciones del Palacio Provin-cial durante el plazo de un mes, de nue-ve a dos de la mañana, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la signiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el «Bo-letín Oficial del Estado». Bilbao, 29 de marzo de 1966.—El Pre-sidente, Plácido de Careaga.—1.807-C.

BANCO DE ESPAÑA

BURGOS

Extraviados resguardos de depósito necesarios números 444 y 2.017 de Deuda amortizable 3 por 100 e/1928, de pesetas nominales 5.000 y 45.000, respectivamente, a nombre de «Mutualidad Patronal para Socorros Accidentes Agrícolas de Lerma a disposición del Ministerio de Trabajo, a efectos de responsabilidad», el primero de ellos, y «Mutualidad Provincial Agrícolas de la compania de l la de Lerma y a disposición del Ministerio de Trabajo, para responder de su gestión como Entidad Aseguradora de Accidentes de Trabajo en la Agricultura», el segundo, se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento, salvo reclamación de tercero, notificada dentro del plazo de un mes, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Burgos, 31 de marzo de 1966.—El Secretario. Antonio de Quevedo.—1.761-C.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Resultado de los sorteos de amortización de cédulas de Crédito Local con lotes

De conformidad con las respectivas or-denanzas se han celebrado el día 31 de marzo próximo pasado los sorteos consignados en el anuncio publicado en el «Bo-letín Oficial del Estado» de fecha 23 de dicho mes

En el sorteo especial los tres premios de 1.000.000 de pesetas han recaído en las cédulas números 39.303, emisión 1952, se-

rie J; 67.588, emisión 1954, serie A, y 55.627, emisión 1956, serie B Se han adjudicado también treinta y tres premios de 100.000 pesetas, veintisiete de 25.000 y doscientos noventa y nueve de 5.000 pesetas ende uno setas cada uno.

setas cada uno.

El sorteo ordinario, con premios a la par, afectó a cédulas de Crédito Local con lotes, emisiones de 1954, 1959 segunda de 1961 y 1962.

La información detallada de los re-sultados de estos sorteos figura en las relaciones de células amortizadas, enviarelaciones de cerulas amortizadas, envia-dos a todos los Bancos, Cajas de Ahorro, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio para su exposición al pú-blico, así como a los particulares o En-tidades que lo solicitan de este Banco. Madrid, 1 de abril de 1966.—El Secre-tario general, Santiago Basanta.—1.729-C.

BANCO HISPANO AMERICANO

Balance al 31 de diciembre de 1965

	resetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Banco de España	11.630.717.113,30	Capital: Desembolsado 1.350.000.000,00 Suscrito y pendiente de desembolso En cartera	1.350.000,000,00
Cartera de efectos: Efectos de comercio hasta noventa dias 46.622.584.035,16 Efectos de comercio a mayor plazo	51.461.437.262,78	Reservas: 135.000.000,00 Estatutarias 135.000.000,00 Voluntarias 2.300.443.973.19 Legal (art. 53 Ley Ord. Bancaria) 27.550.000.00 Especial (Ley 30-12-43) 27.556.076.81 Inversiones Ley 15-7-54 49.999.950.00	
Cartera de títulos: Fondos públicos 12.393.180.418.20 Otros valores	14.853.134.222,52	dueros	3.188.000.000,00 8.369.508.430,04
Créditos: 4.335,426,477,93 Deudores con garantía real	19,239,772,150,83	Cuentas corrientes a la vista	84.299.577.417,26
documentarios 10 10 10 10 10 10 10 1	10.836.512.272,33 ———————————————————————————————————	Acreed, por acept., avales y créditos documentarios	377.491.864.91 10.836.512:272,33
		Cuentas de orden	4.737.215.872,01 25.830,302.898,14
Inversiones acogidas a la Ley 15-7-54	49.999.950,00	Remanente del ejercicio 1965 685.126,58	685.126,53
Cuentas diversas: Reg. del desbloqueo en cuentas activas Pérdidas y Ganancias 4.616.593.420.88		Depositantes	188.989.293.971,22 66.540.020.985,00
1e orden	4.616.593.420,88 25.830.302.998,14 138.989.293.971,22		
Depositos	66.540.020.935,00 205.529.314.906,22		2 05.529.314.906,22

El Consejero-Delegado Luis de Usera.—El Jefe de Contabilidad General, J. Padró.— Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, J. Antonio Basagotti.—1,604-C.

FINANCIERA HISPANA INTERNACIONAL

MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas	
Banco Central	1.463.148,30 165.422 338,93 150.000.000,—	Capital	300.000.000,	
Valores nominales:	\$16.885.487,23	Fondo fluc. valores	6.364.977.28	
Bancos: Valores depositados	71.244.750,	Operaciones formalizadas a liquidar	1.621.107,45 8.899.402,50	
		Valores nominales:	316.885.487,23	
		Depósito de valores	71.244.750,	
Total	388 130 237,23	Total	388.130.237,23	

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	79.803,25	Intereses de valores	5.344.151,92 3.604.079,50
Beneficios	79.803,25 8.899.402.50	Intereses y comisiones	30.974,33
	0.033.402,00		8.979.205,75
	8.979.205,75		8.979.205,75

Relación de los valores que comprende la Cartera al 31 de diciembre de 1965

Número	Clase de valor	Pesetas		en n/libros	Cambios mes
de títulos		nominales	Cambio	Pesetas efectivas	de diciembre
	Acciones bancarias:				
3.749 5.000	Banco Central	1.874.500	908,48	17.031.360,60 4.830.272.12	(s/c.) 261.—
5. 000 489	Banco de Bilbao	2.500.000 244.500	193,21 831,03	4.830.272,12 2.031.890.60	1.143,45
438	Banco de Bilbao	219.000	919,48	2.013.681,45	1.120,19
886 639	Banco Español de Crédito	221.500 319.500	518,34 662,98	1.148.119,36 2.118.244,38	1.031,05 (s/c.)
181	Banco Industrial de Bilbao 75 %	90.500	375,37	67.943,70	(s/c.)
	Acciones alimentación:				100.50
9 3 6 5 00	Cervezas de Santander	468.000 250.000	448,67 530,78	2.099.817,94 1.328.208,10	499,50 456,—
630	Industrias Agrícolas	315.000	456,	1.436.417,01	344,—
	Acciones eléctricas:				107.15
4 .433 500	Eléctricas Leonesas	2.216.500 2.500.000	186,44 265,92	4.132.474,30 6.648.192.—	125,47 271.40
3.157	Fecsa, de 1.000 pesetas nominales	3.157.000	205,92 271.41	8.568.613.49	273,11
9.098	Hidroeléctrica del Chorro	4.549.000	176,47	8.027.669,15	184,71
5.480 12.000	Iberduero	2.740.000 6.000.000	342,98 137,47	9.397.899,10 8.248.743,75	441,29 119,05
	Acciones cementos y construcciones:				
2.360	Cementos del Cinca	1.180.000	126,71	1.495.254,60	(s/c.)
5.831 903	Dragados y Construcciones	2.915.500 451.500	345,87 514.50	10.084.029,25 2.323.001.18	329,71 520.—
000	Acciones inversiones:	102,000	022,00	2.020.001,10	,
146	Financiera Española de Inversiones	146.000	100,10	146.148,92	(s/c.)
	Acciones mineras				l
4.500	Española Minas de Rio Tinto	4.500.000 1.750.750	98,90 561.60	4.450.800,— 9.832.378.40	102,12 504,76
7.003	Minero S. de Ponferrada	1.750.750	361,00	9.004.010,40	304,70
11 550	Acciones químicas: Española de Petróleos	5.778.500	416.74	24.081.826.75	460.84
11.557 • 10.000	Hidro Nitro Española	5.000.000	104.70	5.235.419.90	64,89
540	Industrias Químicas Canarias	270.000	185,64	501.248,75	159,50
6. 700 1.0 00	Insular del Nitrógeno	6.700.000 500.000	126,44 240.75	8.471.674,50 1.203.773.75	125,36 145,70
1.000	Acciones siderometalúrgicas:	222,000			
8.400	Española del Zinc	4.200.000	74,64	3.135.324,	78,—
12.500	Material y Construcciones	6.250.000	91,99	5.749.480,	79,85
3 .488 7 .500	Metalúrgica de Santa Ana	1.744.000 3.750.000	96, 64 147.07	1.685.405,98 5.515.193,75	114,99 169,23
500	S. E. A T	500.000	275,67	1.378.372,25	279,63
	Acciones transportes:			1 000 150 05	15016
2 .5 6 4	FF. CC. de Cataluña. ord 250 pesetas		156, 54	1.003.459,90	152,1 6
1.851-C.	TOTAL		 !	1 6 5. 422.33 8,9 3	l

CONSTRUCCIONES MECANICAS BJR, SOCIEDAD ANONIMA

ALGEMEST

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad Anónima a la Junta ge-neral ordinaria que ha de celebrarse en neral ordinaria que ha de celebrarse en su domicilio social, avenida de Primo de Rivera, número 27, Algemesí (Valencia), el día 28 de abril en curso, a las once de su mañana, en primera convocatoria. Y si procede, el día 29, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los circulantes escuntos siguientes asuntos

Cuentas ejercicio 1965 y balance social.

20 Fijación de dividendos

Accionistas censores de cuentas.

Ruegos y preguntos.

Algemesi, 5 de abril de 1966.-El Consejo de Administración.—499-D.

COMPAÑIA VIGUESA DE PANIFICA-CION, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se cele-brará el día 28 del corriente mes de abril, a las cinco de la tarde, en el salón de actos de la factoría de Vigo, calle Cachamuiña, número 3, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribu-ción de beneficios correspondientes al ejercicio de 1965.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1966.

Caso de no poder celebrarse la Junta en el día indicado, se celebrará en segunda convocatoria, al día siguiente, a igual

hora y en el mismo local. Vigo, 5 de abril de 1966.—El Director general, Antonio Valcárcel García.—498-D.

DERIVADOS DE HOJALATA, S. A.

MURCIA

Se cita a los accionistas de esta Sociedad para el día 29 de abril actual, a las doce de la mañana, en primera convoca-toria, a Junta general ordinaria, y a la misma hora del día siguiente, en segun-da convocatoria, ambas en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del

- Gestión social, cuentas y balances del último ejercicio.
- Elección parcial del Consejo de Ad-2.0 ministración.
- 3.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1966. 4.º Elección de Interventores para
- aprobación del acta.

Ruegos y preguntas.

Murcia, 4 de abril de 1966.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—1.814-C.

CURTIDOS ZARAGOZA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Presidente del Consejo de Administración de esta So-ciedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, glorieta de Queve-do, 8, el día 6 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segun-da convocatoria, si hubiera lugar, para tratar sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1965.

Nombramiento o, en su caso, reelección de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1966.

Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Zaragoza.—1.816-C.

COPRIMAR CANARIAS, S. A.

Por medio del presente y para cumplimiento de lo que dispone el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades, se hace público que la Sociedad Anónima «Copripúblico que la Sociedad Anonima «Coprimar Canarias, S. A.», ha sido disuelta por acuerdo unánime de los socios, que a tal fin formaron el correspondiente quórum, en acta de fecha 8 de mazzo próximo pasado, celebrada en segunda convocatoria, con todos los requisitos legales, en el domicilio social de Las Palmas de Gran Canaria. naria.

Igualmente se hace constar que en dicha Junta fué aprobada la gestión de los Administradores, aprobado el balance y nomministradores, aprobado el balance y nombrado Liquidador a don Félix Mateos Sánchez, con domicilio en Madrid, Jacometrezo, 4 y 6, si bien se hizo constar igualmente que no existe activo ni pasivo en la Sociedad, por haber sido absorbido aquél por éste y desaparecido el objeto social.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de abril de 1966.—El Liquida-dor.—1.815-C.

LA AUXILIAR TARRASENSE, S. A.

De conformidad con los artículos 14 y 18 de los Estatutos sociales, se convoca y 18 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 7 de mayo próximo, a las cin-co y cuarto de la tarde, en el domicilio social, calle San Ginés, 25, de esta ciu-dad, al objeto de examinar y resolver sobre los asuntos que integran el siguien-te orden del día:

- a) Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social correspondientes al
- ejercicio de 1965.
 b) Acuerdos relativos a la aplicación de la Ley sobre Regularización de Balances.
 c) Distribución de beneficios.
 d) Nombramiento de un vocal de la
- Junta de Inspección.
- e) Autorización prevista en el artícu-lo 25 de los Estatutos sociales para efec-tuar determinadas inversiones y adquisiciones
- Nombramiento de censores de cuen-

Tarrasa, 4 de abril de 1966.—El Director.—1.812-C.

IGUALATORIO DE ASISTENCIA MEDICA COLEGIAL DE BURGOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en el salón de actos del Colegio Oficial de Médicos de Burgos, el día 12 de mayo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y a las trece, en segunda, con el siguiente orden del día: Modificación del artículo 10 de los Esta-

tutos de la Sociedad.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria en el salón de actos del Colegio Oficial de Médicos de Burgos, el día 12 de mayo, a las doce cuarenta y cinco horas, en prime-ra convocatoria, y a las trece quince, en segunda, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Aprobación de cuentas e inventario balance del ejercicio 1965.

Renovación reglamentaria del Consejo

de Administración.
Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1966.

Burgos, 6 de abril de 1966.—El Secretario. Pedro Díez Labín.—496-D.

ASTILLEROS DE CADIZ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos y de conformidad con el artículo 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general de seguras accionistas que se celebrará en Anonimas, se convoca a Junta general de señores accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 del corriente mes de abril, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Zurbano, número 70, de esta capital, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 29 de abril, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo y de la Memo-ria, balance y cuenta de pérdidas y ga-nancias del ejercicio 1965.
- Ratificación y renovación de señores Conseieros.
- Nombramiento de Censores y suplentes para el ejercicio de 1966.

Madrid, 6 de abril de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Augusto del Cacho.—1.846-C.

NAVIERA DEL ODIEL, S. A.

HUELVA

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento a lo expuesto en los Estatutos de la Sociedad se conen los Estatutos de la Sociedad se con-voca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Tendaleras, 20, terce-ro, Huelva, el día 5 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convo-catoria, y el día 6 del mismo mes y a la misma hora en segunda convocatoria, con progle el ignificat orden del día. con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1965.
- Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento censores de cuentas.

Huelva, 4 de abril de 1966.-El Consejo de Administración.—1.840-C.

NAVIERA DEL ODIEL, S. A.

HUELVA

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento a lo expuesto en los Estatutos de la Sociedad se convoca los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Tendaleras, 20, tercero, Huelva, el día 5 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 6 del mismo mes y a la misma hora en segunda convocatoria con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo 8 de los Estatutos.

Huelva, 4 de abril de 1966.—El Consejo de Administración.—1.841-**C**.

CONSTRUCTORA MANS, S. A.

convoca a los señores accionistas de «Constructora Mans, S. A.», a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, Vía La-yetana, 155, tercero primera, el próximo día 3 de mayo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y si procede, en segunda, el siguiente día 4, en el mismo local y a la misma hora, a fin de tratar sobre el siguiente orden del día:

- 3.∘
- Ampliación del capital social.
 Cambio de domicilio social.
 Modicación de los artículos 4, 5, 11, 12, 16, 17 y 18 de los Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las formalidades estatutarias y legales precisas para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Barcelona, 1 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Vila.—1.836-C.

FABRICACIONES INDUSTRIALES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general or-dinaria, que se celebrará el día 27 del corriente mes de abril, a las doce horas, en el domicillo social, carretera de Ma-drid, kilómetro 315, para tratar y resol-ver sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y detalle de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1965.

2.º Ratificación del nombramiento de

nuevos Consejeros.

3.º Examen de la situación de la Empresa y estudio de la posible liquidación

Designación de censores de cuentas.

Zaragoza, 9 de abril de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.834-C.

HERCKELBOUT-DAWSON IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de la misma, para el próximo 29 de abril, a las once horas, en el domicilio social de Tarragona (Polígono Industrial Entrevías, sin número), en primera convocatoria, con arreglo al si-guiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio del año 1965.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.
3.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir capital suficiente, tendrá efecto la expresada Junta, en segunda convocatoria, al siguiente, día 30, en el mismo local y hora.

Tarragona, 1 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—516-D.

EDITORIAL PRIMA LUCE, S. A.

Según lo dispuesto en los Estatutos de Segun lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la Residencia F. Lestonnac, calle Aragón, número 284, el próximo día 24 de abril, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día 1 de mayo siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance, cerrados en 31 de diciembre de 1965.

2.º Renovación de cargos del Consejo de Administración según Estatutos.
3.º Designación de censores de cuentas

para el ejercicio de 1966.

Proposiciones, ruegos y preguntas.

Barcelona, 31 de marzo de 1966.—Por el Consejo de Administración: El Gerente.-

1.853-Č.

COMPAÑIA BIBLIOGRAFICA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

Nieremberg, 14

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 28 del actual, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en su caso, en segunda, a la misma hora, para tratar el siguiente orden del día:

la Memoria, balance, cuenta de resultados y propuesta de distribución de beneficios.

2. Designación de accionidados Examen y aprobación, si procede, de Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1966.
 Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.850-C.

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

Junta general

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los artículos 58 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y 31 y 37 de sus Estatutos, convoca a los señores accionis-Estatutos, convoca a los senores accionistas de la misma a Junta general, que se celebrará a las doce de la mañana del día 29 del corriente mes de abril, en el teatro Lope de Vega, avenida de José Antonio, número 55, en primera convocatoria, y para el siguiente día 30, a igual hora y en el propio local, para su celebración en segunda convocatoria, si para la primera

no se hubiera reunido el número de accionistas legalmente preciso, para delibe-rar y resolver sobre todos los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1.º Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, cuenta y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1965, así como la gestión del Consejo en el propio ejercicio, y decidir, además, sobre la distribución de beneficios.

2.º Confirmación del nombramiento recisional de un conselero y realección

2.º Confirmación de l nombramiento provisional de un consejero y reelección de señores consejeros para los puestos que estatutariamente queden vacantes.
3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.
4.º Autorizar ampliamente al Consejo

de Administración para que pueda proce-der libremente a la revalorización del ac-tivo minero de hulla de la Sociedad, según las disposiciones legales vigentes sobre in-

tegración de Empresas, a los efectos de aportación a otra Sociedad.

5.º Facultar al Consejo de Administración para que pueda, en el momento y forma que estime conveniente, aportar la paradue estime conveniente, aportar la paradule de la consejo de Administración para que estime conveniente, aportar la paradule de la consejo de la conse te del patrimonio social destinado a la producción minera de carbón de la Sociedad a otra u otras Sociedades, recibiendo en pago el número de acciones que estime co-

rresponda al valor de aquella aportación. 6.º Autorizar al Consejo de Administración para la deliberación y firma, en su caso, del acta de concierto con la Admi-nistración relativa a las minas de carbón, directamente o en concierto con otras Sociedades, en el marco de la acción concer-tada del Plan de Desarrollo Económico y Social, aceptando libremente las condiciones que al efecto se establezcan con la Administración.

7.º Autorizar al Consejo de Administración para realizar cuantas operaciones y trámites y suscribir cuantos documentos sean conducentes a la efectividad de las autorizaciones anteriores, así como a la respectiva reforma de los artículos de los Estatutos sociales afectados por los acuerdos que se adopten sobre cada uno de los asuntos precedentemente relacionados.

8.º Ruegos y preguntas.
9.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta.

Para tener derecho de asistencia a la Junta deberán depositarse en el domicilio social, Barquillo, número 1, tercero B, Madrid, con cinco días de antelación al de su celebración, cincuenta acciones, por lo me-nos, bien en rama o en resguardos de de-pósito constituído en algún Banco

Los señores accionistas que no concuriesen personalmente a la Junta podrán hacerse representar por escrito por otro accionista, no persona juridica, que tenga igual derecho de asistencia.

Madrid, 6 de abril de 1966.—El Secretario.—1.054-5.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES Trafalgar, 29 Tel 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas. Atrasado 3,00 ptas Suscripción anual: España 600,00 ptas. Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletin Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).